

ACTA DE JUNTA GENERAL 03/17

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENTRO COMERCIAL EL GIGANTE CCGIGANT CIA.LTDA.

En Santo Domingo a los 03 días del mes de abril del dos mil diecisiete, siendo las 10H00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Tsáchila 698, con la presencia Goycoechea Vélez Marcos Enrique, Goycoechea Vélez Verónica Jacqueline y Goycoechea Vélez Virginia Piedad; quienes representan el cien por ciento del capital social pagado de la compañía y Deisy Jacqueline Sánchez González en calidad de Secretaria AD-HOC; deciden constituirse en Junta General extraordinaria y Universal de Socios, para tratar y resolver lo siguiente:

1. – Aprobación de los Estados Financieros 2016 Rectificatorios.

Preside la Junta Verónica Jacqueline Goycoechea Vélez. Por secretaría se constata el quórum, el mismo que es del cien por ciento, de inmediato se da lectura al único punto del orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el punto de la agenda relacionado con: **Aprobación de los Estados Financieros 2016 Rectificatorios.**- El señor Goycoechea Vélez Marcos Enrique, manifiesta la necesidad de carácter formal de Analizar y Aprobar los Estados Financieros 2016 rectificatorios, de **CENTRO COMERCIAL EL GIGANTE CCGIGANT CIA.LTDA.**, propuesta que es analizada y aprobada por unanimidad. En consecuencia se resuelve: **RJ. 03-17: Aprobar los Estados Financieros 2016 rectificatorios.**

Sin tener otro asunto de que tratar se concede un receso de treinta minutos para redactar el acta, reinstalada la misma se da lectura, la que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Siendo las doce horas treinta minutos se da por terminada la junta para constancia de lo cual firman todos los socios y la secretaria.



Marcos Enrique Goycoechea Vélez
CI.: 170554984-6
SOCIO



Verónica Jacqueline Goycoechea Vélez
CI.: 170549477-9
SOCIO



Virginia Piedad Goycoechea Vélez
CI.: 170549474-6
SOCIO



Deisy Jacqueline Sánchez González
CI 171896655-7
SECRETARIA AD-HOC